



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS LICITACIÓN N° 031 DE 2010

OBSERVACIONES AVIATUR

Punto 25 del Anexo Técnico

No indicó si los gastos médicos comprenden la asistencia por accidentes, por enfermedad, urgencias odontológicas y medicamentos por hospitalización. Limita la asistencia de equipaje a \$2.300.000, cuando su cuantía debe ser ilimitada y excluye la asesoría jurídica y personal.

EXPERIENCIA

NO CUMPLE, anexa tres certificaciones de contratos cuyo objeto fue la expedición de pasajes aéreos nacionales e internacionales iniciados en el 2009, cuando debió acreditar experiencia mínima de 5 años, con contratos ejecutados con 5 años anteriores a la fecha del cierre del proceso de tiquetes.

Certificación N° 1 Novartis - Enero de 2009 a julio de 2010 – Un año y once meses

Certificación N° 2 Quala – Enero de 2009 a Diciembre de 2009 – Un año

Certificación N° 3 – Banco Av Villas – Enero de 2009 a Diciembre de 2009 – Un año

La suma de la experiencia no da cinco años

Hoja de vida ejecutivo de cuentas

NO CUMPLE

Anexa fotocopia de la hoja de vida (folios 130 -133) y fotocopia del contrato de trabajo a termino indefinido celebrado con el Administrador de Empresas señor Guillermo Córdoba Torres, el cual labora en esa empresa desde el 16 de noviembre de 1984 como promotor en ventas (folios 136 – 138) Se solicito profesional con Título de Administración Turística y Hotelera.

Documento que indique: equipo de transporte, infraestructura de telecomunicaciones, red de sistemas y puntos de atención a nivel nacional

CUMPLE, parcialmente.

Infraestructura de comunicaciones (folios 98 a 103) Centrales de atención 24 horas (folios 107-108) No diligenció formato 6), no especificó vehículos y no indicó teléfonos de oficinas a nivel nacional

Cobertura

No acreditó la propiedad de las oficinas fuera de Bogotá

OBSERVACIONES CALITOUR

No presentó la declaración de renta de los años 2008 y 2009

Debe aclarar dentro de los convenios o alianzas estratégicas que los aliados se comprometen a prestar el servicio al DAPRE – ACR en las mismas condiciones establecidas en el contrato que llegare a celebrarse con el oferente favorecido con la adjudicación

